



000011

RESOLUCION N° _____/

**MAT. : Delega provisoriamente facultades
que indica en persona que señala.**

PUDAHUEL, 19 ENE. 2015

VISTOS:

1. El período de feriado legal de que hará uso el suscrito, entre los días 20 y 28 de enero del presente año, ambas fechas incluidas;
2. La necesidad de asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios administrados por esta Corporación Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Delegar las facultades correspondientes a mi cargo de Secretario General y que en derecho correspondan a la señora Cora Cortés Durán, Jefa de Control y Presupuesto, durante el período comprendido entre el 20 y el 28 de enero del año en curso, ambas fechas inclusive;

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Señor Cora Cortés
- Señor Alcalde
- Dirección de Educación
- Dirección de Salud
- Cementerio
- Bibliotecas Públicas de Pudahuel
- Finanzas
- Archivo.